



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
30 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

37º período de sesiones

Doha, 26 de noviembre a 1º de diciembre de 2012

Tema 20 a) y b) del programa

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:

Estados financieros comprobados del bienio 2010-2011

Ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 37º período de sesiones, decidió recomendar el siguiente proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto para que lo aprobara en su octavo período de sesiones.

Proyecto de decisión -/CMP.8

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto,

Recordando el artículo 13, párrafo 5, del Protocolo de Kyoto,

Recordando también la decisión 18/CP.17, en particular el párrafo 11,

Recordando además el párrafo 11 de los procedimientos financieros de la Conferencia de las Partes, que se aplica también al Protocolo de Kyoto¹,

Tomando nota de la decisión -/CP.18²,

Habiendo examinado la información que figura en los documentos preparados por la secretaría en relación con las cuestiones administrativas, financieras e institucionales³,

¹ Decisión 15/CP.1, anexo I.

² Proyecto de decisión propuesto para su aprobación en relación con el tema 20 a) y b) del programa del Órgano Subsidiario de Ejecución.

³ FCCC/SBI/2012/23, FCCC/SBI/2012/24 y Add.1 y 2, FCCC/SBI/2012/INF.12 y Corr.1.

I. Estados financieros comprobados del bienio 2010-2011

1. *Toma nota* de los estados financieros comprobados del bienio 2010-2011, del informe de auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, que contiene recomendaciones, y de las observaciones de la secretaría al respecto;
2. *Expresa su reconocimiento* a las Naciones Unidas por haber organizado las auditorías de las cuentas de la Convención y por las valiosas observaciones y recomendaciones formuladas por los auditores;
3. *Insta* a la Secretaría Ejecutiva a que aplique las recomendaciones de los auditores, según corresponda;

II. Ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013

4. *Toma nota* del informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013 al 30 de junio de 2012 y del estado de las contribuciones a los fondos fiduciarios administrados por la secretaría, actualizado al 15 de noviembre de 2012;
5. Hace suya la decisión -/CP.18 sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013⁴, en lo que se refiere al Protocolo de Kyoto;
6. *Expresa su agradecimiento* a las Partes que abonaron puntualmente sus contribuciones al presupuesto básico y al diario internacional de las transacciones⁵;
7. *Exhorta* a las Partes que no han pagado sus contribuciones al presupuesto básico y al diario internacional de las transacciones⁶ a que lo hagan sin demora, teniendo presente que, de conformidad con los procedimientos financieros de la Conferencia de las Partes, las contribuciones son pagaderas al 1º de enero de cada año;
8. *Expresa su agradecimiento* por las contribuciones hechas por las Partes al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias;
9. *Insta* a las Partes a que sigan contribuyendo al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención, a fin de permitir la más amplia participación posible en las negociaciones en 2013, así como al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias;
10. *Reitera su agradecimiento* al Gobierno de Alemania por su contribución voluntaria anual al presupuesto básico por valor de 766.938 euros, y su contribución especial de 1.789.522 euros en calidad de Gobierno anfitrión de la secretaría en Bonn;
11. *Acoge complacida* el empeño de la Secretaría Ejecutiva en aumentar la eficacia en relación con el costo de las operaciones de la secretaría y, en ese contexto, los esfuerzos realizados por la secretaría, en cooperación con el Gobierno de Alemania, para consolidar la posición de Bonn como centro de los períodos de sesiones y las reuniones de la Convención, a fin de reducir los costos y mejorar aún más las instalaciones y los servicios disponibles en la sede de la secretaría;

⁴ Proyecto de decisión propuesto para su aprobación en relación con el tema 20 a) y b) del programa del Órgano Subsidiario de Ejecución.

⁵ FCCC/SBI/2012/INF.12 y Corr.1, cuadro 7.

⁶ Véase la nota 5 *supra*.

III. Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

12. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que someta a la consideración del Órgano Subsidiario de Ejecución en su 38º período de sesiones un proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015;

13. *Pide también* a la Secretaría Ejecutiva que, al preparar el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, incluya una partida de imprevistos para servicios de conferencias, para el caso de que resulte necesaria a la luz de las decisiones que adopte la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones;

14. *Pide* al Órgano Subsidiario de Ejecución que, en su 38º período de sesiones, recomiende un presupuesto por programas para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su 19º período de sesiones y por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su noveno período de sesiones;

15. *Pide también* al Órgano Subsidiario de Ejecución que autorice a la Secretaría Ejecutiva a notificar a las Partes sus contribuciones indicativas para 2014 sobre la base del presupuesto recomendado.
